



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (EXPEDIENTE 2022 37 22000008)

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, tras la celebración de la fase de concurso, de conformidad con la Base 9 de la convocatoria acordó:

PRIMERO: Conceder a los aspirantes presentados las puntuaciones provisionales que se enumeran en el documento anexo.

SEGUNDO: Requerir a las siguientes aspirantes (cuya puntuación se reputa provisional) para que aporten, a través del Registro General, y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, la siguiente documentación que complete los méritos alegados parcialmente:

a) Bermejo Jiménez, Andrea:

a1) Acreditación del carácter eliminatorio de la fase de entrevista en el Ayuntamiento de Almuñécar respecto al puesto de Técnico de Administración General (Oficial Mayor).

a2) Acreditación de que el ejercicio aprobado en el Ayuntamiento de Huétor Santillán como Técnico de apoyo a Secretaría-Intervención es equivalente al puesto de Técnico de Administración General y pertenece al subgrupo A1.

b) Blasco Sánchez, Stella: Acreditación del número de horas de la formación de la Universidad de Granada del Certificado aptitud Técnico Prevención Riesgos Laborales.

c) García Martínez, Ramón: Aclaración de la contradicción entre la vida laboral aportada y los certificados de servicios previos aportados (referido al grupo profesional) respecto de los puestos de Jefe de Sección de Administración y de Jefe de Sección de Selección externa de Personal del Patronato Provincial de Turismo.

d) Martínez Soler, María Encarnación: Aclaración del número de ejercicios aprobados en la fase de oposición de la convocatoria para la provisión interina de la Intervención de la agrupación de los Ayuntamientos de Gúejar Sierra y Dílar.

ANUNCIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000956B600W0E1J7P9O4N1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 14/10/2022
FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 14/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/10/2022 09:48:27

EXPEDIENTE :: 202237
22000008
Fecha: 17/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000956B600W0E1J7P9O4N1





e) Medina Carmona, María de los Ángeles: Certificado de servicios prestados en los Ayuntamientos de Las Gábias y Huétor Vega que complete el informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social aportado.

f) Redondo Ruíz, Virginia: Acreditación de la homologación oficial del curso de postgrado en Derecho Administrativo de EUROINNOVA FORMACIÓN.

TERCERO: La apertura de un plazo de alegaciones hasta el día 19 de octubre de 2022, para la presentación general de reclamaciones.

Las Gábias, documento firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL **EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**
Francisco Luis Martín Oliva **Francisco Javier Puerta Martí**

ANUNCIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000956B600W0E1J7P9O4N1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202237 22000008
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 14/10/2022 FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 14/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/10/2022 09:48:27	Fecha: 17/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000956B600W0E1J7P9O4N1



	APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	A	A1	A2	A3	A4	B	B1	B2	C	TOTAL
1	Valdivia	Rodríguez	Daniel		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2	2,00	0,00	2	4,0000
2	Aneas	Pretel	Juan Manuel		0,7000	0,0000	0,7000	0,0000	0,0000	2	1,50	0,50	2	4,7000
3	Antequera	Romera	José Antonio		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
4	Bazaga	Velasco	José Miguel		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
5	Beas	Beas	María Carmen		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,80	0,8000
6	Bermejo	Jiménez	Andrea		0,0500	0,0000	0,0500	0,0000	0,0000	1,25	1,00	0,25	1,85	3,1500
7	Blasco	Sánchez	Stella		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,10	0,1000
8	Camacho	Vargas	Francisco Javier		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
9	Carrasco	Pedrero	Elena		0,6000	0,0000	0,6000	0,0000	0,0000	2	2,00	0,00	2	4,6000
10	Castro	Gutiérrez	Ana Rosa		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
11	Cuevas	Arco	María Eugenia		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
12	Egea	Contreras	Francisco		6	0,0000	7,7500	0,0000	0,0000	2	0,50	1,50	2	10,0000
13	Eleno	Pascual	Sara		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
14	Fernández	Martin	Antonio José		1,3500	0,0000	1,3500	0,0000	0,0000	2	2,00	0,00	2	5,3500
15	Gámez	Cruz	Ismael		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,50	0,50	0,00	0,00	0,5000
16	García	Martínez	Ramón		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,50	1,50	0,00	2	3,5000
17	García	Quesada	Laura		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	2	2,0000
18	García	Rodríguez	Lidia		2,8000	0,0000	2,8000	0,0000	0,0000	0,25	0,00	0,25	2	5,0500
19	Gómez-Quesada	Orihuela	Eduardo		3,2500	0,0000	3,2500	0,0000	0,0000	2	1,50	0,50	2	7,2500
20	Guillem	García	Aurea Rosa		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,90	0,9000
21	Iglesias	Hidalgo	David		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,50	0,50	0,00	0,00	0,5000
22	Laureiro	Jiménez	Francisco Manuel		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,25	0,00	0,25	0,60	0,8500
23	López	Adán	María Teresa		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2	1,00	1,00	2	4,0000
24	López	Carmona	Virginia		3,8000	0,0000	3,8000	0,0000	0,0000	2	1,50	0,50	2	7,8000
25	López	Puerta	Irene Rosario		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,00	1,00	0,00	0,00	1,0000
26	Martin	García	Pilar		0,6000	0,0000	0,6000	0,0000	0,0000	2	2,00	0,00	0,65	3,2500
27	Martínez	Lanzas	Juan Carlos		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2	2,00	0,00	1,25	3,2500
28	Martínez	Soler	María Encarnación		0,6000	0,0000	0,6000	0,0000	0,0000	0,75	0,50	0,25	2	3,3500
29	Medina	Carmona	María de los Ángeles		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,50	1,00	0,50	0,45	1,9500
30	Muñoz	Larios	Ángela		1,2500	0,0000	1,2500	0,0000	0,0000	2	1,50	0,50	2	5,2500
31	Pérez	Santos	María de las Mercedes		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,25	0,00	0,25	2	2,2500
32	Pérez-Utrillas	Pérez	Carmen		0,3500	0,0000	0,3500	0,0000	0,0000	1,25	0,50	0,75	0,00	1,6000
33	Pineda	López	Manuel		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
34	Redondo	Ruiz	Virginia		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	1,10	1,1000
35	Rodríguez	Aragón	Inmaculada		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	2	2,0000
36	Román	Molina	María Vega		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	2	2,0000
37	Sánchez	Pérez	Ana Isabel		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
38	Sánchez	Sánchez	Manuel		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00	0,00	0,00	2	2,0000
39	Travesí	Cruz	Ester Rosario		2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	0,0000	0,25	0,00	0,25	2	4,5000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000956B600W0E1J7P9O4N1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 14/10/2022
FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 14/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/10/2022 09:48:27

EXPEDIENTE :: 202237
22000008

Fecha: 17/01/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

